



INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

1. ANTECEDENTES

El Hospital Provincial Puyo, es una entidad pública, de referencia para la Amazonía, inicia en una nueva infraestructura y con equipos de alta tecnología a partir del 28 de marzo del 2013.

De su estructura organizacional se desprende el área de Gestión Administrativa Financiera siendo parte esencial de los procesos habilitantes de apoyo, para la toma de decisiones de la máxima autoridad, dividida en cuatro procesos Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano y Gestión Tecnologías de la Información y estos a su vez subdivididos en subprocesos tales como: Gestión Financiera con los Subprocesos de: Presupuesto, Contabilidad, Administración de Caja, Recaudación y Nómina.

El Subproceso de Presupuesto es el encargado de ejecutar todas las actividades relacionadas con el ciclo presupuestario, basándose en disposiciones legales, esto lo realizará con los procesos y subprocesos involucrados con las actividades que son parte del ciclo presupuestario tales como: Planificación, Compras Públicas, Contabilidad, Administración de Caja, Recaudación, Nómina y Talento Humano.

El subproceso de contabilidad es el encargado de lograr la obtención de información financiera confiable y oportuna; y a la vez integra la operaciones financieras de recepción y verificación de documentos para proceder con el devengado de las obligaciones contraídas por la compra de bienes y servicios; también realiza reposiciones de caja chica y fondo rotativo, ajustes de inventarios, constataciones físicas y otras actividades comprendidas dentro del proceso de Gestión Financiera.

El Subproceso de Administración de Caja, realiza actividades relacionadas con el registro de ingresos de autogestión, en base a una conciliación de saldos mensuales por depósitos o transferencias recibidas por servicios prestados o por devolución de pagos en exceso o indebidos del personal; además realiza el pago oportuno de obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios y pago de nóminas de acuerdo a la planificación institucional, también se encarga de realizar el registro y consolidación de los impuestos relacionados con el SRI.

El Subproceso de Recaudación, este a su vez un subproceso de Administración de Caja mismo que realiza actividades de revisión, registro y consolidación de informes para la emisión de planillas de recaudación a través de la Red Pública con el IESS, ISSFA, ISSPOL y SOAT, mismas que son remitidas a Administración

de Caja para su respectivo ingreso al Presupuesto de acuerdo a la planificación institucional.

El Subproceso de Nómina se encarga la elaboración y generación de nóminas tales como: elaboración de nóminas mensuales, fondos de reserva, beneficios sociales, horas extras, pago de retroactivos y liquidaciones del personal del Hospital Provincial Puyo, así como también del registro de entradas y salidas del personal, registro de novedades en el Sistema el IESS.

El Hospital Provincial Puyo, con el fin de servir a la colectividad prestando servicios de protección y garantizando los derechos a la salud durante el año 2015 recibe una asignación presupuestaria inicial por el valor de \$10,382,736.07 para las diferentes actividades programadas en los diferentes grupos de gasto en el que se puede evidenciar [aquí](#), el financiamiento que nos han permitido adquirir bienes y servicios, con la finalidad de dar un servicio de calidez y calidad.

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas
- Normas técnicas de Presupuesto y Contabilidad emitidas por el Ministerio de Finanzas
- Directrices de Presupuesto para apertura y cierre de periodo
- Normas de Aplicación obligatoria para las entidades del Sector Público expedidas por la Contraloría General del Estado.
- Instructivos expedidos por el Ministerio de Finanzas
- Manuales y Reglamentos afines.

El Art. 97 de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece los deberes y responsabilidades que tienen todos los ciudadanos, sin perjuicio de otros previstos en esa Constitución y la ley; entre otros en el numeral 9 establece: “Administrar honradamente el patrimonio público.”, y en el 13 señala: “Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad, y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley.”.

El Art. 120 de la “Suprema Ley” del Estado ecuatoriano prescribe: “No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones.”.

Por otra parte, su Art. 121 dispone: “Las normas para establecer la responsabilidad administrativa, civil y penal por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos, se aplicarán a los dignatarios, funcionarios y servidores de los organismos e instituciones del Estado.

Los dignatarios elegidos por votación popular, los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado y los funcionarios y servidores públicos en general, estarán sujetos a las sanciones establecidas por comisión de delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito.

La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán aun en ausencia de los acusados. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aunque no tengan las calidades antes señaladas; ellos serán sancionados de acuerdo con su grado de responsabilidad.”.

El Art. 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dice: “La Contabilidad Gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones, de conformidad con las políticas y normas que al efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.”.

Dicha “rendición de cuentas” a la sociedad y a la autoridad, se produce en cuanto a la gestión financiera y patrimonial a través de la entrega de la información producida como resultado del proceso Contable, que transparenta el cómo se han administrado y utilizado los “recursos públicos” puestos a la disposición de los ciudadanos, al asumir funciones públicas.

Por otra parte el Art. 21 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal establece que las máximas autoridades de cada entidad u organismo del sector público enviarán, mensualmente, dentro de los 30 días del mes siguiente, al Ministerio de Economía y Finanzas, la información presupuestaria, financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas, expedidas por ese Portafolio. Además, remitirán trimestralmente la información de la ejecución de sus planes operativos y de los planes de reducción de la deuda, si fuere del caso, para fines de consolidación y divulgación.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información, establece que el titular de la entidad o representante legal será el responsable de la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como de su libertad de acceso y de recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse

por cinco días más por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario. 3

Cabe también anotar, que según lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene la obligación de elaborar el sistema de información que registre los resultados que se deriven de las operaciones presupuestarias, de forma compatible con el sistema de Contabilidad Gubernamental; le corresponde también la atribución de establecer las normas técnicas de presupuesto y los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, siendo su titular el funcionario responsable, en el grado superior, de la administración de los recursos financieros del Gobierno Nacional.

Con dichos antecedentes constitucionales y legales resulta claro y preciso señalar que las máximas autoridades de cada institución pública, son los principales responsables de la entrega de la información financiera, la que debe producirse mensualmente y de acuerdo con las políticas y normas técnicas expedidas por esa Cartera de Estado.

3. OBJETIVO

Alcanzar la ejecución presupuestaria planificada, a través de los procedimientos definidos, los mismos que permitirán una coordinación permanente entre los servicios de Presupuestos y demás servicios que tengan participación en las actividades de la ejecución presupuestaria, dando cumplimiento a la normativa legal.

4. MISIÓN, VISIÓN

MISION

Administrar, organizar y controlar las actividades financieras contables, proporcionado de forma ágil, oportuna y transparente los recursos financieros requeridos para la ejecución de los planes y programas del Hospital Provincial Puyo.

VISION

Ser reconocido como el pilar fundamental en el desarrollo organizacional de la institución, en coordinación de todos los servicios de manera que satisfagan las expectativas del cliente interno y externo bajo principios y normas legales utilizando la tecnología y los recursos de manera eficiente y transparente.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

De acuerdo al cuadro histórico se puede evidenciar que el presupuesto para la Unidad Ejecutora Hospital Provincial Puyo desde el año 2008 ha ido creciendo

paulatinamente de acuerdo a las necesidades de la colectividad de la ciudad de Puyo y Provincia de Pastaza.

ITEM PRES	DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO 2008	EJECUTADO AÑO 2009	EJECUTADO AÑO 2010	EJECUTADO AÑO 2011	EJECUTADO AÑO 2012	EJECUTADO AÑO 2013	EJECUTADO AÑO 2014	EJECUTADO AÑO 2015
510000	GASTOS EN PERSONAL	1.076.731,44	1.179.680,15	1.330.397,03	1.266.521,67	3.361.502,05	5.821.346,99	5.532.065,18	6.450.028,07
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	745.458,31	779.504,05	625.496,69	812.563,92	865.799,31	2.829.450,26	3.188.897,21	3.197.114,22
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.765,79	9.149,62	4.750,98	11.500,20	38.117,16	62.392,41	25.514,96	50.092,11
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	8.995,05	35.235,86	49.761,56	55.846,91	69.224,37	78.213,78
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,00	50.400,00	810.913,76	272.584,70	530.113,39	157.736,91	37.450,08
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	173.582,07	132.333,72	267.611,71	561.529,54	268.072,69	156.324,71	74.844,16	123.944,53
750000	OBRAS PUBLICAS	0	109.594,25	0,00	36.714,09	0,00	0,00	0,00	0,00
840000	BIENES DE LARGA DURACION	104.563,27	82.504,70	5.055,36	28.173,69	25.540,79	20.070,13	83.008,35	0,00
970000	PASIVO CIRCULANTE	45.275,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	OTROS PASIVOS	14.001,75	57.802,43	116.737,56	306.046,62	187.660,73	20.159,46	187.747,22	128.468,96
TOTAL		2.164.378,03	2.350.568,92	2.409.444,38	3.869.199,35	5.069.038,99	9.495.704,26	9.319.038,36	10.065.311,75



6. INVERSIÓN DURANTE 2015:

GRUPO 510000 Gastos en Personal.- Dando cumplimiento a la norma legal establecida en la Constitución de la República y más disposiciones legales en donde se debe dotar a las distintas unidades, del personal suficiente, y contratar personal en los diferentes regímenes para el cumplimiento de la misión institucional la Unidad Ejecutora 320-1400 Hospital Provincial Puyo, para el ejercicio fiscal 2015 dentro de este grupo manejó un presupuesto codificado de \$6.490.821,57, el mismo que se devengó el valor de \$ 6.450.028,27 que representa un porcentaje de ejecución del 99.37%, [aquí](#) se puede verificar detallando su ejecución de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO PARA COMPROMETER	% DE EJECUCION
510105	Remuneraciones Unificadas	2,717,030.00	2,689,923.40	27,106.60	99.00
510106	Salarios Unificados	279,721.92	278,062.48	1,659.44	99.41
510203	Decimotercer Sueldo	404,142.06	401,291.09	2,850.97	99.29
510204	Decimocuarto Sueldo	110,154.84	110,102.73	52.11	99.95
510302	Bonificación Geografica	0.00	0.00	0.00	0.00
510304	Compensacion por Transporte	2,540.00	2,492.00	48.00	98.11
510306	Alimentacion	17,546.31	17,241.00	305.31	98.26
510401	Por Cargas Familiares	480.00	452.13	27.87	94.19
510408	Subsidio de Antigüedad	6,695.00	6,627.29	67.71	98.99
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	148,433.07	148,420.30	12.77	99.99
510510	Servicios Personales por Contrato	1,920,351.27	1,918,534.83	1,816.44	99.91
510513	Encargos	4,146.51	4,133.93	12.58	99.70
510601	Aporte Patronal	493,110.55	487,469.56	5,640.99	98.86
510602	Fondo de Reserva	374,318.24	373,632.01	686.23	99.82
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	12,151.80	11,645.32	506.48	95.83
TOTAL		6,490,821.57	6,450,028.07	40,793.50	99.37

GRUPO 530000 Bienes y Servicios de Consumo.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de **\$3.450.336,85** devengando un valor de **\$3.197.114,22** que representa una ejecución presupuestaria del 92.45%, mismo que [aquí](#) se puede evidenciar la ejecución por ítem presupuestario, también [aquí](#) se puede verificar el detalle de los pagos realizados a los diferente proveedores, por adquisición de bienes y servicios.

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO PARA COMPROMETER	% DE EJECUCION
530101	Agua Potable	2.736,50	2.736,50	0.00	100,00
530104	Energia Electrica	135.192,83	135.087,90	104,93	99,92
530105	Telecomunicaciones	26.529,65	26.513,28	16,37	99,94
530106	Servicio de Correo	1.703,83	1.501,63	202,20	88,13
530201	Transporte de Personal	2.178,38	2.027,88	150,50	93,09
530204	Edicion – Comunicación – Reproduccion –Publicaciones Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcacion – Serigrafía – Fotografía – Carnetizacion – Filmacion e Comunicación Satelitales	7.232,34	7.232,34	0.00	100,00

530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	168.713,64	168.713,64	0,00	100,00
530209	Servicio de Aseo –Vestimenta de Trabajo- Fumigacion – Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	465.645,99	465.645,98	0,01	100,00
530218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	100,80	100,80	0,00	100,00
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	21.885,92	21.885,50	0,42	100,00
530226	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	7.424,41	7.424,41	0,00	100,00
530228	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos para Registro de Firmas Digitales	509,60	509,60	0,00	100,00
530235	Servicios de Alimentacion	268.502,38	268.477,13	25,25	99,99
530242	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensacion de Medicamentos - Materiales e Insumos Medicos y Otros	6.800,00	6.795,30	4,70	99,93
530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	33.400,44	33.375,01	25,43	99,92
530306	Viatico por Gastos de Residencia	40.065,22	34.267,20	5.798,02	85,53
530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	3.550,40	3.550,40	0,00	100,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	952,00	952,00	0,00	100,00
530405	Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	4.806,54	4.806,54	0,00	100,00
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	268,80	268,80	0,00	100,00
530603	Servicio de Capacitacion	5.690,80	5.690,80	0,00	100,00
530701	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	201,60	89,60	112,00	44,44
530801	Alimentos y Bebidas	29.396,07	29.396,06	0,01	100,00
530802	Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	5.449,14	5.449,14	0,00	100,00
530803	Combustibles y Lubricantes	44.469,06	41.020,92	3.448,14	92,25
530804	Materiales de Oficina	41.763,79	41.726,07	37,72	99,91
530805	Materiales de Aseo	22.610,68	22.594,33	16,35	99,93
530807	Materiales de Impresión- Fotografia- Reproducción y Publicaciones	37.674,86	30.782,20	6.892,66	81,70
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	17.159,49	16.973,75	185,74	98,92
530809	Medicamentos	708.641,75	682.452,01	26.189,74	96,30
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	1.280.238,76	1.070.998,07	209.240,69	83,66
530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	11.942,56	11.942,56	0,00	100,00
530813	Repuestos y Accesorios	41.111,21	40.446,15	665,06	98,38
531001	Logística	3.391,77	3.391,76	0,01	100,00
531407	Equipos- Sistemas y Paquetes Informaticos	2.395,64	2.288,96	106,68	95,55
TOTAL		3.450.336,85	3.197.114,22	253.222,63	92,45

GRUPO 570000 Otros Gastos Corrientes.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de \$ 62.762,27 devengando un valor de \$50.092,11 que representa una ejecución presupuestaria del 98.14% de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
------	---------	------------	-----------	--------------------	----------------

570102	Tasas Generales_ Impuestos_ Contribuciones_ Permisos_ Licencias y Patentes	1.955,45	1.053,06	902,39	53.85%
570201	Seguros	3.092,37	3.047,93	44,44	98.56%
570206	Costas Judiciales Trámites Notariales_y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	508,29	508,29	0.00	100,00%
570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	45.475,03	45.475,03	0,00	100,00 %
570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	7.80	7.80	0.00	100,00%
	TOTAL	51038.94	50.092,11	946,83	98.14%

GRUPO 580000 A Jubilados Patronales.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de \$ 78.507,94 devengando un valor de \$ 78.213,78 que representa una ejecución presupuestaria del \$ 99,63% de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCION
580209	A Jubilados Patronales	78.507,94	78.213,78	294,16	99.63%

GRUPO 710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de \$37.652,00 devengando un valor de \$37.450,08 que representa una ejecución presupuestaria del \$ 99,46% de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO PARA COMPROMETER	% DE EJECUCION
710203	Decimotercer Sueldo	2,424.00	2,424.00	0.00	100.00
710204	Decimocuarto Sueldo	708.00	708.00	0.00	100.00
710510	Servicios Personales por Contrato	29,088.00	29,088.00	0.00	100.00
710601	Aporte Patronal	2,807.04	2,807.04	0.00	100.00
710602	Fondo de Reserva	2,624.96	2,423.04	201.92	92.31
	TOTAL	37,652.00	37,450.08	201.92	99.46

GRUPO 730000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de \$124.016,43 devengando un valor de \$ 123.944,53 que representa una ejecución presupuestaria del 99,94% de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO PARA COMPROMETER	% DE EJECUCION
------	-------------	------------	-----------	------------------------	----------------

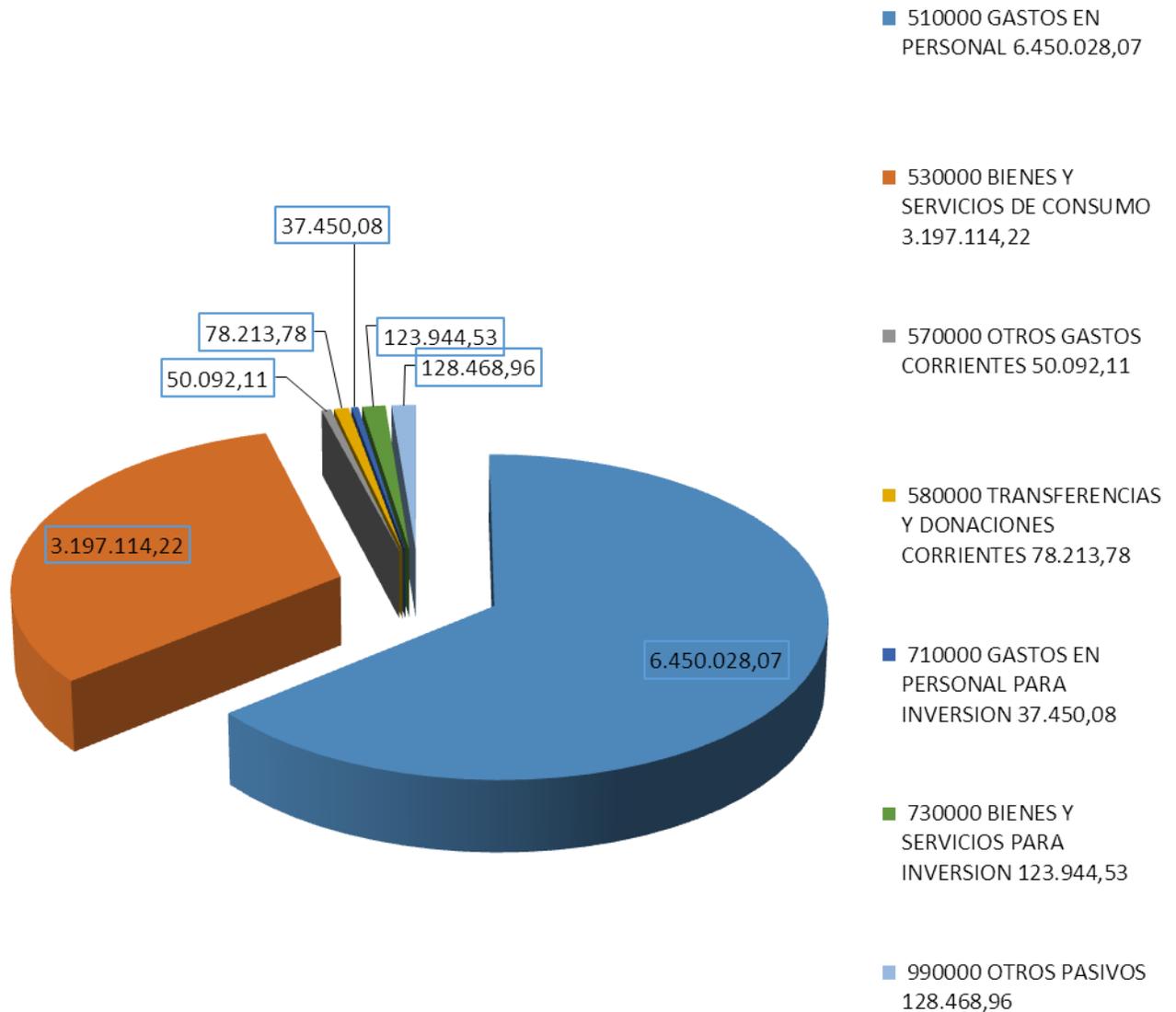
730809	Medicamentos	1,107.62	1,107.62	0.00	100.00
730810	Dispositivos Medicos para Laboratorios Clinico y Patologia	695.35	695.35	0.00	100.00
730825	Ayudas-Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	112,225.36	112,225.36	0.00	100.00
730826	Dispositivos Medicos de Uso General	9,988.10	9,916.20	71.90	99.28
TOTAL		124,016.43	123,944,53	71.90	99.94

GRUPO 990000 OTROS PASIVOS.- Dentro de este grupo el Hospital Provincial Puyo tuvo un codificado de \$142.329,84 devengando un valor de \$ 128.468,96 que representa una ejecución presupuestaria del 90,26% quedando un valor pendiente por ejecutar de \$ 13.860,88 de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO PARA COMPROMETER	% DE EJECUCION
99101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores para Gastos por Personal	55.909,76	42.402,84	13.506,92	75.84
99102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores para Gastos en Bienes y Servicios	86.420,08	86.066,12	353.96	99.59
TOTAL		142.329,84	128.468,96	13.860,88	90.26

Luego del proceso de Ejecución Presupuestaria se puede evidenciar [aquí](#) la Situación Financiera del Hospital Provincial Puyo con los saldos al 31 de diciembre del 2015.

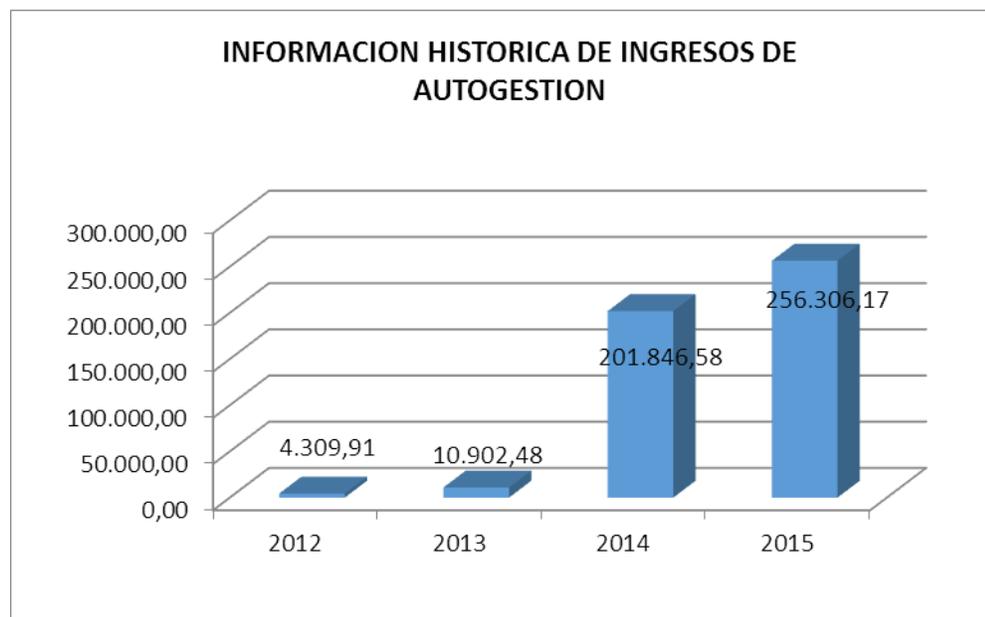
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJECICIO FISCAL 2015



INGRESOS DE AUTOGESTION.- El Hospital Provincial Puyo acogió al Acuerdo Ministerial N° 319 DEL Ministerio de Salud Pública, según Registro Oficial 458 de 30-may-2011 y la última modificación del 24 de diciembre de 2014 del Sistema Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud, y el Instructivo 002 de la Red Pública Integral de Salud Administrativa, así como también la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 32, 37 y 39 donde indica que la salud es un derecho que garantiza el Estado.

Para el año 2015 el Hospital Provincial Puyo recaudó a través de la RED Pública el valor de \$256,306.17; mismo que de acuerdo a cédula presupuestaria de Ingresos se puede identificar [aquí](#) y teniendo como datos históricos desde el año 2012 el incremento por ingresos de autogestión es muy considerable en relación a años anteriores.

INGRESOS 2012	INGRESOS 2013	INGRESOS 2014	INGRESOS 2015
4.309,91	10.902,48	201.846,58	256,306.17



CONCLUSIÓN

Se ha cumplido con todo el proceso de ejecución presupuestaria alcanzado la ejecución del 96.24% del Presupuesto asignado.